

# DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XLI

SABADO 4 DE MAYO DE 1889

NUM. 102

## SECCION RELIGIOSA

SABADO.—Sts. Mónica viuda, S. Ciríaco ob. mr. y las Stas. Pelagia virg. y Antonina mártires.  
I. P. en San Agustín y Recoletos.

DOMINGO.—S. Pío V., pap. conf., las Stas. Crescenciana e Irene mrs. y la Conversion de San Agustín.  
I. P. en las iglesias de Dominicos.

## GACETA

### SUBASTAS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS Y PROPIEDADES.—El día 7 de junio próximo, a las diez de la mañana:  
Venta de un terreno y casa baño que radica en el barrio de Baybay en Lingayen, de la provincia de Pangasinan. Tipo, pías. 728.—Pliego, aprobado por la Intendencia general en decreto de 27 de abril próximo pasado.

Venta del solar donde existen las ruinas del polvorin de la Hacienda, situado en el barrio de Pangasinan de la provincia de Pangasinan. Tipo, pesos 6183.—Pliego, aprobado por la Intendencia general en decreto de 27 de abril próximo pasado.

COMISARIA DE GUERRA, DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL MILITAR DE STA. PLAZA.—El día 3 de junio próximo, a las diez y media de la mañana:  
Contratacion por el término de tres años del lavado y planchado de las ropas de dicho Hospital.—Pliego, se hallara de manifiesto en dicha dependencia.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMOJEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.—El día 21 de junio actual, a las diez de la mañana:  
Suministro de raciones a los presos pobres de la Cárcel pública de la provincia de Bohol. Tipo, pesos 912 por cada ración diaria.—Pliego, Gaceta de 31 de mayo del año último.

## MILITAR

Servicio de la plaza para el día 4 de mayo de 1889

Parada y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Jefe de día, el señor coronel don Federico Novella. De imaginaria, el señor teniente coronel don Manuel Barón.

Hospital y provisiones, número 2, 1er capitán.—Reconocimiento de zanje y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, número 6.—Música en el Malecón, de 7 a 8 de la noche, número 3.

De orden del Excmo. Sr. General, gobernador.—El teniente coronel, Sargento mayor, interno, José García.

Es copia.—El teniente coronel, Sargento mayor interno, José García.

## GOBIERNO MILITAR DE MANILA.

Para asuntos que le conciernen, se interesa la presentación en la Secretaría del Gobierno militar de esta plaza, de nuevo a doce de la mañana de los días no feriados, de don Manuel Landeira y don José Mógica.

## MUSICA

La banda del Reg. de infantería Magallanes n.º 3, ejecutará esta tarde, en el Malecón, las piezas siguientes:  
1.º Paso-doble.  
2.º «El Torneo Caunterio», polka.—Silos.  
3.º «Overtura de Zampa»,—Herold.  
4.º «Tango de «La Menequilla»,—Chueca y Valverde.  
5.º «Chantilly», valse.—Waldteuffel.

## CORREOS

Por el vapor-correo España, que saldrá para Singapur el 5 del actual, a las nueve de la mañana, esta Central remitirá, a las siete de la misma, la correspondencia que hubiere para dicho punto y Europa.

Manila, 2 de mayo de 1889.—El Jefe de servicio, F. Gogorza.

## PUERTO

### BUQUES FONDEADOS.

NOMBRES.	BANDERAS.	PROCEDECIAS.
V. España	Española	Singapore.
V. Zamboanga	Idem	Tacloban.
V. Gravina	Idem	Catmon.
V. Zolus	Idem	Iloilo.
V. Butuan	Idem	Cagayan.
V. Romulus	Idem	Aibay.
V. Francisco Re-	Idem	Iloilo.
yes	Idem	Desupan.
V. Camiguín	Idem	Melbourne.
B. Ghilly	Sueca	Makassar.
C. Rio Lima	Portuguesa	Makassar.
B. Pelipón	Idem	Amboi.
V. Gombodia	Inglesa	Londres.
V. Hongkong	Idem	Glasgow.
V. Mandalay	Idem	Londres.
V. Spauriff	Idem	Japon.
V. Grotuvia	Idem	Saigón.
B. Strathay	Idem	Idem.
B. Tarnse	Idem	Batavia.
B. Northampton	Idem	Newcastle.
B. Kate F. Troop	Idem	Idem.
B. Mabill Bay	Idem	Idem.
B. Luxor	Idem	Idem.
F. Elleu A. Read	Idem	San Francisco de California.
F. Hilaria	Idem	Idem.

V. Sarthe . . . Francesa . . . Saigon.  
C. Villars . . . Idem . . . Idem.  
F. Colubius . . . Alemana . . . Cardiff.  
F. Fraudes . . . Americana . . . Kobe.  
F. W. H. Lincoln . . . Idem . . . Saigon.  
B. Panay . . . Idem . . . Iloilo.  
B. Eduard May . . . Idem . . . Idem.  
B. Westerbelle . . . Idem . . . Nagasaki.  
B. John D. Brewer . . . Idem . . . Honolulu.  
V. Vorwaris . . . Idem . . . Idem.

## MOVIMIENTO DE BUQUES

### SALIDA DE ALTA MAR.

Para Hong-kong y Emuy, vapor inglés «Diamante», tripulación 47, con general.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Degupan, vapor «Camiguín», en 28 horas, tripulación 24, con 2100 canaves de arroz: a los señores Smith, Bell y (comp.)

De «Pilar», pallebot «Pobre», en 3 días, tripulación 10, con arroz a don Luis Genú.

De Balayan, pallebot «San Francisco», en 2 días, tripulación 17, con azúcar a la orden.

De id., pallebot «Reina de los Angeles», en 2 días, tripulación 15, con azúcar a don M. Paterno.

### SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Cápiz, berg-gta «Sta. Rosa», tripulación 15, con general.

Para Balayan, pallebot «Resurreccion», tripulación 15, con lastre.

Para id., pallebot «Ogoño», tripulación 17, con arena de lastre.

## MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m. Vapor para Cavite.

A las 7 m. Id. para Taal, Bauang y Batangas.

A las 9 m. Id. para la Laguna.

A las 9 m. Id. para Bulacan.

A las 11 m. Id. vapor-correo «Butuan» para Romblon, escalas y Cebu.

A las 11 m. Id. id. «Eolus» para Subic, escalas y Aparri.

A las 11 m. Id. id. «Rómulo» para Batangas, escalas y Aibay.

A las 10 m. Id. id. «Camiguín» para Dagupan.

A las 11 m. Id. id. «Gravina» para Cullion, escalas y Coltabo.

A las 2 t. Vapor para Cavite.

A las 6 t. Música en el Malecón.

## COLONIZACION PENINSULAR

(Continuacion.)

Y llegamos al tercer caso de nuestro sistema colonizador, al que juzgamos de mejores resultados, al que por la diseminacion de los colonos peninsulares ha de transmitir mas rápidamente la actividad y los conocimientos agrícolas en el país, y al que ha de ayudar poderosamente a la difusión del idioma castellano en todos los pueblos; al de las pequeñas parcelas diseminadas aquí y allá en todas las jurisdicciones. En donde haya 70 hectáreas disponibles de terreno laborable, allí puede establecerse un colono peninsular con 10 familias indígenas; pero como en este caso unos y otros formarán parte del pueblo en cuya jurisdicción radiquen, tendrán igual derecho que todos sus vecinos al comun aprovechamiento de los pastos, maderas, leña, etc., si bien en cuanto a tribuciones y patronazgo quedarán igualados al régimen de los pueblos y barrios colonizadores en la forma que dejamos consignada. Cuando el terreno le permita pueden emplearse estas parcelas hasta el número de 90 hectáreas, y en este caso cada colono peninsular puede contratar también particularmente el servicio de una familia indígena por cada 5 hectáreas de las que excedan de 70, cuyas familias quedarán en iguales condiciones que las contratadas en idéntica forma en los pueblos o barrios colonizadores.

Esta contratacion particular tiene por principal objeto facilitar a los colonos peninsulares los medios de ensanchar el cultivo y aumentar en propiedad hasta el número de 35 hectáreas en Luzon y Visayas y de 40 en Mindanao con destino a producciones de carácter, en cierto modo permanente, como son el cacao, el café, el algodón arbóreo, etc., y la adjudicacion de estos predios de 20 a 25 hectáreas, tomados del terreno que a cada pueblo o barrio se asigna para pastos, se hará por sorteo entre los colonos, permitiéndoles, sin embargo, la permuta de los lotes, de comun acuerdo, cuando asi convenga a unos y otros, por su mayor proximidad a sus terrenos de labor respectivos.

No hemos querido tocar a las bases del patronazgo, sino en forma muy somera, por juzgar que el Estado, de aceptar nuestro pensamiento, habría de hacerlo mas científicamente que nosotros; pero desconfiando un tanto de la ciencia y concediendo más a lo que es uso y practica constante en este país, nos decidimos a emitir nuestra opinion en este punto, siquiera sea en términos muy generales.

En cada agrupacion, las hectáreas concedidas para labor a cada familia peninsular o insular, excepto las 20 ó 25 de ampliacion a aquella, deben cultivarse y negociarse en comun y de su producto neto deducir: 1.º el rescaramiento al Estado, ó sea el 20 p.º de los gastos hechos para cada familia indígena no voluntaria, y el mismo 20 p.º para las voluntarias, que se entregará a estas desde luego; 2.º un 15 p.º de idem para atender al entretenimiento de animales, aperos de labor, etc.; y 3.º un 5 p.º de idem para el culto y clero, es-

## MÉDICOS

RELACION DE los que ejercen su profesion en Manila y sus arrabales:

NOMBRES.	DOMICILIO.
Antelo, José de . . . . .	H. de S. Juan de Dios.
Alcantara, Tomás . . . . .	Calle de S. Francisco, 8.
Aguiar y de la Rosa, Enrique	Looban 4, S. Marcelino.
Alajeos, Raimundo . . . . .	Magallanes, 6.
Bueno y Chico, Félix . . . . .	Cabildo, 50.
Bernal y Flores, Emilio . . . . .	Plaza de Sta. Cruz, 10.
Bautista, Aristón . . . . .	Dulumbayan, 8.
Castro, Luis de . . . . .	Plaza de Tondo.
Cabangis y Andrés, Tomás . . . . .	San Sebastian, 6.
Candelas, Juan A. . . . .	Malacañang, 4.
Donelan, José . . . . .	Concepcion 1, (Quiapo).
Grifol y Aliaga, José . . . . .	Dulumbayan, 4.
García y Gil, Elias . . . . .	San Luis 22, (Ermita).
Gabardas y Gil, Joaquin . . . . .	San Sebastian, 33.
Gómez Caminero, Manuel . . . . .	Calzada del Iris, letra C.
García Tornel, Mariano . . . . .	Madrid 25, (Binondo).
Grau, Juan . . . . .	San Agustín, 13.
García del Rey, Mariano . . . . .	San Sebastian, 34.
Irastorza, José . . . . .	San Luis 25, (Ermita).
La Corte, Patricio de . . . . .	Herran 6, (Malate).
López de Seneca, Enrique . . . . .	San Sebastian, 1.
López Brea, Casto . . . . .	Cabildo, 51.
López Gimenez, Rafael . . . . .	Barrio de Guitán, Tondo.
Luna, José . . . . .	Real Malate, 7.
León, Angel . . . . .	Dulumbayan, 4.
Moros y Palacio, Ramón . . . . .	Lemery, 6 (Tondo).
Maseras, A. Alfonso . . . . .	San Roque, 7.
Molo y de Vera, Antonio . . . . .	Ermita, 8.
Madrigal, Manuel . . . . .	Magallanes, 38.
Naranjo, Salvador . . . . .	San Sebastian, 36.
Nalda, Gárlas . . . . .	Cárcer, 2.
Nalda, Pablo . . . . .	Urdaneta, 4.
Oms, Luis . . . . .	Nueva de la Ermita, 63.
Pelanco, Saturnino . . . . .	Alicia, 19, (Sta. Cruz).
Parlo, Francisco . . . . .	Avilés, 7.
Padilla, Niconor . . . . .	San Roque, 7.
Paterno, Máximo . . . . .	Peñafrancia, 6.
Reyes y Borja, Antonio . . . . .	Real de la Ermita, 34.
Rivadulla, Vicente . . . . .	Soler, 1.
Robledo, Pedro . . . . .	Benavides, 1 (Trozo).
Soriano, Angel . . . . .	Mestizos, 1 (Binondo).
Sotelo, Miguel . . . . .	Sta. Rosa, 24.
Trobes, Antonio . . . . .	Alix 31, (Sampaloc).
Xerez, Manuel . . . . .	Malinta, 9, (Binondo).
Zamora, Felipe . . . . .	Idem.

## SERVICIO METEOROLOGICO

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 2 DE MAYO DE 1889.

ESTACIONES.	TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA.	VELOCIDAD DEL VIENTO.	ESTADO DEL CIELO.
Manila	89.55	1.0	0
Alcázar	89.10	1.0	0
San Sebastian	88.65	1.0	0
Binondo	88.20	1.0	0
San Roque	87.75	1.0	0
San Agustín	87.30	1.0	0
San Luis	86.85	1.0	0
San Francisco	86.40	1.0	0
San Juan	85.95	1.0	0
San Pedro	85.50	1.0	0
San Mateo	85.05	1.0	0
San Andrés	84.60	1.0	0
San Nicolás	84.15	1.0	0
San Antonio	83.70	1.0	0
San Juan de los Rios	83.25	1.0	0
San Juan de los Baños	82.80	1.0	0
San Juan de los Baños	82.35	1.0	0
San Juan de los Baños	81.90	1.0	0
San Juan de los Baños	81.45	1.0	0
San Juan de los Baños	81.00	1.0	0
San Juan de los Baños	80.55	1.0	0
San Juan de los Baños	80.10	1.0	0
San Juan de los Baños	79.65	1.0	0
San Juan de los Baños	79.20	1.0	0
San Juan de los Baños	78.75	1.0	0
San Juan de los Baños	78.30	1.0	0
San Juan de los Baños	77.85	1.0	0
San Juan de los Baños	77.40	1.0	0
San Juan de los Baños	76.95	1.0	0
San Juan de los Baños	76.50	1.0	0
San Juan de los Baños	76.05	1.0	0
San Juan de los Baños	75.60	1.0	0
San Juan de los Baños	75.15	1.0	0
San Juan de los Baños	74.70	1.0	0
San Juan de los Baños	74.25	1.0	0
San Juan de los Baños	73.80	1.0	0
San Juan de los Baños	73.35	1.0	0
San Juan de los Baños	72.90	1.0	0
San Juan de los Baños	72.45	1.0	0
San Juan de los Baños	72.00	1.0	0
San Juan de los Baños	71.55	1.0	0
San Juan de los Baños	71.10	1.0	0
San Juan de los Baños	70.65	1.0	0
San Juan de los Baños	70.20	1.0	0
San Juan de los Baños	69.75	1.0	0
San Juan de los Baños	69.30	1.0	0
San Juan de los Baños	68.85	1.0	0
San Juan de los Baños	68.40	1.0	0
San Juan de los Baños	67.95	1.0	0
San Juan de los Baños	67.50	1.0	0
San Juan de los Baños	67.05	1.0	0
San Juan de los Baños	66.60	1.0	0
San Juan de los Baños	66.15	1.0	0
San Juan de los Baños	65.70	1.0	0
San Juan de los Baños	65.25	1.0	0
San Juan de los Baños	64.80	1.0	0
San Juan de los Baños	64.35	1.0	0
San Juan de los Baños	63.90	1.0	0
San Juan de los Baños	63.45	1.0	0
San Juan de los Baños	63.00	1.0	0
San Juan de los Baños	62.55	1.0	0
San Juan de los Baños	62.10	1.0	0
San Juan de los Baños	61.65	1.0	0
San Juan de los Baños	61.20	1.0	0
San Juan de los Baños	60.75	1.0	0
San Juan de los Baños	60.30	1.0	0
San Juan de los Baños	59.85	1.0	0
San Juan de los Baños	59.40	1.0	0
San Juan de los Baños	58.95	1.0	0
San Juan de los Baños	58.50	1.0	0
San Juan de los Baños	58.05	1.0	0
San Juan de los Baños	57.60	1.0	0
San Juan de los Baños	57.15	1.0	0
San Juan de los Baños	56.70	1.0	0
San Juan de los Baños	56.25	1.0	0
San Juan de los Baños	55.80	1.0	0
San Juan de los Baños	55.35	1.0	0
San Juan de los Baños	54.90	1.0	0
San Juan de los Baños	54.45	1.0	0
San Juan de los Baños	54.00	1.0	0
San Juan de los Baños	53.55	1.0	0
San Juan de los Baños	53.10	1.0	0
San Juan de los Baños	52.65	1.0	0
San Juan de los Baños	52.20	1.0	0
San Juan de los Baños	51.75	1.0	0
San Juan de los Baños	51.30	1.0	0
San Juan de los Baños	50.85	1.0	0
San Juan de los Baños	50.40	1.0	0
San Juan de los Baños	49.95	1.0	0
San Juan de los Baños	49.50	1.0	0
San Juan de los Baños	49.05	1.0	0
San Juan de los Baños	48.60	1.0	0
San Juan de los Baños	48.15	1.0	0
San Juan de los Baños	47.70	1.0	0
San Juan de los Baños	47.25	1.0	0
San Juan de los Baños	46.80	1.0	0
San Juan de los Baños	46.35	1.0	0
San Juan de los Baños	45.90	1.0	0
San Juan de los Baños	45.45	1.0	0
San Juan de los Baños	45.00	1.0	0
San Juan de los Baños	44.55	1.0	0
San Juan de los Baños	44.10	1.0	0
San Juan de los Baños	43.65	1.0	0
San Juan de los Baños	43.20	1.0	0
San Juan de los Baños	42.75	1.0	0
San Juan de los Baños	42.30	1.0	0
San Juan de los Baños	41.85	1.0	0
San Juan de los Baños	41.40	1.0	0
San Juan de los Baños	40.95	1.0	0
San Juan de los Baños	40.50	1.0	0
San Juan de los Baños	40.05	1.0	0
San Juan de los Baños	39.60	1.0	0
San Juan de los Baños	39.15	1.0	0
San Juan de los Baños	38.70	1.0	0
San Juan de los Baños	38.25	1.0	0
San Juan de los Baños	37.80	1.0	0
San Juan de los Baños	37.35	1.0	0
San Juan de los Baños	36.90	1.0	0
San Juan de los Baños	36.45	1.0	0
San Juan de los Baños	36.00	1.0	0
San Juan de los Baños	35.55	1.0	0
San Juan de los Baños	35.10	1.0	0
San Juan de los Baños	34.65	1.0	0
San Juan de los Baños	34.20	1.0	0
San Juan de los Baños	33.75	1.0	0
San Juan de los Baños	33.30	1.0	0
San Juan de los Baños	32.85	1.0	0
San Juan de los Baños	32.40	1.0	0
San Juan de los Baños	31.95	1.0	0
San Juan de los Baños	31.50	1.0	0
San Juan de los Baños	31.05	1.0	0
San Juan de los Baños	30.60	1.0	0
San Juan de los Baños	30.15	1.0	0
San Juan de los Baños	29.70	1.0	0
San Juan de los Baños	29.25	1.0	0
San Juan de los Baños	28.80	1.0	0
San Juan de los Baños	28.35	1.0	0
San Juan de los Baños	27.90	1.0	0
San Juan de los Baños	27.45	1.0	0
San Juan de los Baños	27.00	1.0	0
San Juan de los Baños	26.55	1.0	0
San Juan de los Baños	26.10	1.0	0
San Juan de los Baños	25.65	1.0	0
San Juan de los Baños	25.20	1.0	0
San Juan de los Baños	24.75	1.0	0
San Juan de los Baños	24.30	1.0	0
San Juan de los Baños	23.85	1.0	0
San Juan de los Baños	23.40	1.0	0
San Juan de los Baños	22.95	1.0	0
San Juan de los Baños	22.50	1.0	0
San Juan de los Baños	22.05	1.0	0
San Juan de los Baños	21.60	1.0	0
San Juan de los Baños	21.15	1.0	0
San Juan de los Baños	20.70	1.0	0
San Juan de los Baños	20.25	1.0	0
San Juan de los Baños	19.80	1.0	0
San Juan de los Baños	19.35	1.0	0
San Juan de los Baños	18.90	1.0	0
San Juan de los Baños	18.45	1.0	0
San Juan de los Baños	18.00	1.0	0
San Juan de los Baños	17.55	1.0	0
San Juan de los Baños	17.10	1.0	0
San Juan de los Baños	16.65	1.0	0

ó para cargos concejiles, casos que ocurren con muchísima frecuencia.

A los diez años de puesto en práctica nuestro proyecto y cuando hubiera ya en el país unas 5.000 familias peninsulares, pudiera reformarse aquí en el sentido de exigir á los colonos que en lo sucesivo vinieran de la Península, el resarcimiento de la mitad de los gastos que originaran, á los 20 años el resarcimiento total, y dejar á los 30 la inmigración completamente libre; pero estas modificaciones deberían atemperarse á las circunstancias y muy especialmente á la corriente de inmigración que se estableciera en vista de los resultados más ó menos prósperos que fueran obteniendo los primeros colonos. Por esto es de grandísimo interés que en los comienzos de la colonización se den á los inmigrantes cuantas facilidades, garantías y ventajas sean compatibles con la situación del Tesoro público, disponibilidad del Estado en cuanto á terrenos realengos y cooperación de colonos insulares, y por eso limitaremos también la inmigración peninsular en cada año á lo que buenamente juzgamos asequible dentro de aquellos elementos.

Abril 89.

CAMILO MILLAN.

(Se continuará.)

## MANILA

### RESOLUCIONES OFICIALES

#### GUERRA.

Ha sido nombrado Gobernador P. M. de Leyte el comandante de infantería, con destino al segundo Tercio de la Guardia civil, don Silverio Molo Lasarte, por renuncia del de igual clase, que lo desempeñaba, don José Gil de Aballe.

—Ordenando el alta en el Cuadro, del comandante de infantería don José Gil de Aballe.

—Concediendo la radicación en Cavite, del comandante del Cuadro, don Eustaquio González Liguinano, hasta que tenga colocación.

—Ha sido destinado al regimiento núm. 3 el capitán del cuadro don Luis García Caulas, por regreso á la Península del de igual clase don Emilio Sanz Santoga.

—Idem id. al id. el teniente del id. don Ceferino Gomez Exposito, por pase al Cuadro del teniente don José Seneplada Tapia.

—Idem id. al regimiento núm. 1 el teniente del id. don Venancio Merchan Sanchez, en concepto de agregado.

—Idem id. al regimiento núm. 4 el teniente del id. don Juan Dominguez Calvo, en concepto de agregado.

—Ha sido destinado al Cuadro el teniente del tercer Tercio de la Guardia civil don Luis Navarro Alvarez.

—Se ha interesado pasaporte para Vigan (Ilocos Sur), á favor del sargento primero del segundo Tercio de la Guardia civil Ramon Perez Herrero.

—Ha sido nombrado para el servicio de plaza y reconocimiento de provincias, durante el mes de mayo, el medico primero don Emilio Prenal y Flores, y de imaginaria el de igual clase don Silverio Ruiz.

—Se ha recibido en el Gobierno militar el certificado de reconocimiento facultativo del teniente don José Panfil Muñoz.

—Idem id. en el id. de id. del capitán don Francisco Paulino Picó y teniente don Emilio Fernandez Padin.

—Se ha autorizado al habilitado del Cuadro para reclamar las pagas de enero último de los señores jefes y oficiales que se encuentran en la Península, en uso de licencia por enfermo.

—Ha sido nombrado conserje de segunda de la Intendencia militar de estas Islas el ordenanza más antiguo Desgracias Mayonado.

—Se ha remitido á Capitanía general la instancia del recluta disponible José Rodriguez Fantano en súplica de ingreso en el regimiento Peninsular de Artillería.

#### MARINA.

Cesa en el cargo de almacenes y armamentos, y de jefe de la segunda agrupación del Arsenal, el teniente de navío don Manuel Rico y Hortos, por haber sido nombrado en su lugar el de igual empleo don Juan Pablo Riquelme y Lonión.

#### EN BAJA

Las cifras oficiales que hoy publicamos, acusan un nuevo descenso de la mortalidad general, y un descenso también de las víctimas por la epidemia cólica.

Respiremos, pues; el mal hoy al parecer, huye hasta desaparecer con todo su acompañamiento de hospitales, cuarentenas, lazaretos, inquietudes, aprensiones y demás calamidades.

Dios lo quiera, y quiera al par queándonos pronto la espalda el huesped terrible, no volvamos á oír hablar de él hasta el siglo que viene, por la parte más corta.

Amen, dirán de seguro los lectores todos, y amen, repetimos nosotros.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Rafael Feduchi, comandante general del Apostadero, se reunió ayer mañana el Consejo de Administración, en pleno.

Prévio el oportuno juramento, tomó posesión de su cargo de vocal nato, presidente de la sección de Gobierno, el ilustrísimo señor don Justo Tomás Delgado, director general de Administración civil.

Después se ocupó el Pleno en el despacho de los asuntos que ayer mencionamos.

La sesión se levantó á las once.

Terminado el Pleno se reunió la sección de Gobierno de aquel cuerpo consultivo, tratándose de los siguientes asuntos:

Sobre expropiación de unos terrenos situados entre la calle Nueva y la de San Jacinto del arrabal de Binondo, para establecer una comunicación entre dichas calles y la consiguiente autorización para gastar la cantidad de pfs. 7641'78 que importan las indemnizaciones; sobre concesión de tres créditos necesarios para atender en el primer semestre de 1887 á 88 al abono del personal del Servicio Meteorológico, Comunicaciones y escribientes de la Dirección civil, Contaduría y Ordenación de dicho centro; sobre la aplicación del artículo 25 de los estatutos del Banco Español Filipino para las operaciones hipotecarias de dicho establecimiento; sobre crédito de pfs. 774'66 6/8 para pagar los alquileres que se adeudan á la casa que ocupa la Guardia civil de la cabecera de Albay; sobre autorización de un gasto de pfs. 100 para la adquisición de un caballo para el servicio de la Guardia civil Veterana; sobre crédito supletorio de pfs. 191'16 7/8 para manutención de presos pobres de la Pampanga; sobre adquisición de un caballo para la fracción montada de la Guardia civil Veterana en reemplazo del declarado de desecho denominado «Sorti»;

sobre autorización para adquirir un caballo con destino á la fracción montada de la Guardia civil Veterana en sustitución del que ha muerto llamado «Pasig»; sobre diseño paterno solicitado por don Alfredo Villeta que desea contraer matrimonio con doña María A. Pingo; sobre permisos que solicitan los chinos cristianos Mariano Lorenzo Yap-Oco y Gavino Mellisa Vy-Pingo para contraer matrimonio, respectivamente, con Antonia Dy-Tiongco y Sotera Jaquisa.

#### MANILLA EXTRAORDINARIO

Sabemos que en la semana próxima verá la luz pública este número, dedicado por el festivo colega á la memoria de las víctimas del desastre del vapor Mindanao, consagrando su producto á socorrer las familias de los desgraciados que perecieron en la pérdida del buque.

Ha comenzado ya la tirada del último pliego y solo faltan despues las cubiertas, en las que, para aumentar la recaudación, se admitirán anuncios al precio de un peso cuadrícula.

Como el objeto del periódico es recaudar cuanto antes la cantidad posible para repartirla entre los necesitados y su idea viene á ser la de una suscripción indirecta, para ayudar con nuestro buen deseo á los propósitos del *Manilla*, desde luego nos suscribimos por el número de ejemplares que el Director de dicho periódico nos remita.

#### CARRERAS EXTRAORDINARIAS

Damos á continuación el programa de las carreras que han de verificarse mañana, último día, en el hipódromo de Santamesa:

PRIMERA CARRERA.—TROTE Ó PASO.  
A las 4 y 15 minutos.

Para vehículos de dos ruedas, enganchados á un caballo del país, de la propiedad y guiado por cualquier caballero. Los caballos se pueden llevar únicamente al trote ó paso, y en el caso de salir al galope, el auriga tiene la obligación de frenarlo inmediatamente, volviéndolo á poner al trote ó paso, bajo pena de perder la carrera.—Las calesas correrán en tandas de 4 dos y los vencedores respectivos de cada tanda, recorrerán nuevamente la distancia hasta que de éstos solo quede uno, á quien se le adjudicará el premio.

Los aurigas tienen que declarar su nombre y divisas al inscribirse.

Inscripción pfs. 10.—Distancia, dos vueltas del Hipódromo (2350 metros poco más ó menos).—Premio pfs. 100.—Si corriesen más de tres vehículos de tres diferentes dueños, se adjudicará un segundo premio, consistente en la mitad de las inscripciones para el que ocupe el segundo puesto.

CHISPA, M. Villaba, castaño, Batangas, J. L. Molina.—NOR, F. Marcaida, rosillo, Idem, F. Marcaida.—CADIZ, J. Reyes, bayo, Idem, M. Ortega.—CORNETA, C. Arce, castaño, Idem, J. Azaola.

SEGUNDA CARRERA.—ESPERANZA.  
A las 5 y 30 minutos.

Para caballos del país para que hubieren tomado parte en estas carreras sin haber obtenido el primer puesto.—Inscripción pesos fuertes 5.—Distancia 1 1/2 milla (2414 metros).—Premio: pfs. 100.—Y la mitad de las inscripciones para el que llegue al segundo si corriesen más de tres caballos de tres diferentes dueños.

GITANO, M. Villaba, alazan, Camarines, encarnada.—MISAMIS, Idem, bayo, Misamis, Idem.—BARCELONA, E. Ojínaga, castaño, Camarines, encarnada y blanca.—NAGUDBI, P. P. Roxas, id., Batangas, azul y blanca á listas.—CARACOLILLO, T. Chuidian, Idem, Idem, oro y azul.—MOHICANO, Idem, Idem, Idem, Idem.

TERCERA CARRERA.—COMPENSACION.  
A las 5 y 50 minutos.

Para caballos del país que hubieren corrido en estas carreras sin obtener el primer premio.—Inscripción pfs. 5.—Distancia 3/4 milla (1207 metros).—Premio pfs. 100.

DINAMITA, M. Villaba, castaño, Camarines, encarnada.—CAMPEON, M. Veloso, grullo Batangas, crema y grauate.—ARGOS, T. Chuidian, tordo, Albay, oro y azul.—DANDY, Idem, castaño, Batangas, Idem.—LIPA, Idem, tordo, Idem, Idem.

CUARTA CARRERA.—CONSOLACION.  
A las 6 y 10 minutos.

Exclusivamente para los caballos adquiridos por la Sociedad que habiendo tomado parte en estas carreras no hubieren ocupado el primer puesto.—Inscripción pfs. 5.—Distancia 3/4 milla (1207 metros).—Premio pfs. 100.

COCK-TAIL, Murray y Todd, bayo, Camarines, blanca, banda escocesa.—ZIPZAPE, M. Villaba, castaño, Idem, encarnada.—TALIM, N. Macleod, alazan, Mariquina, azul, banda encarnada.—OCHO, M. Genato, castaño, Camarines, café, banda blanca.

Ahora que el Ayuntamiento ha acordado medidas para prevenir que el mal que nos aflije tome mayor incremento, impidiendo que existan focos de infección, debiera ordenarse, y suponemos que así lo hará nuestra celosa autoridad provincial, que por una comisión del Municipio se giren visitas á los diferentes arrabales de esta capital, con objeto de impedir la instalación en poblado de los establecimientos de curtidor cueros, los cuales despiden olores fétidos que perjudican notablemente á la salud y que se hallan prohibidos por las leyes de higiene urbana.

Desde Manila, segun nos dicen, se vieron las llamas.

Compañado del Sr. Arquitecto Municipal recorrió ayer el Sr. Torres, los barrios de Bancaso y Vitás del arrabal de Tondo, con objeto de ver un sitio para la cremación de la basura, habiéndose elegido uno colocado entre aquellos barrios, donde se depositarán los desperdicios públicos que, despues de rociados con petróleo, serán reducidos á cenizas.

Parce ser que el lugar se cercará con una empalizada.

En carta de Dagupan, Pangasinan, fechada el primero del actual, nos dicen que continúan las invasiones cólicas en varios pueblos de la provincia, causando muchas defunciones; que no hay auxilios médicos ni medicinas; y por esta causa muere mucha gente.

Durante el incendio ocurrido anteayer tarde en el barrio de Guina del arrabal de Tondo, se extravió un reloj de oro con cadena de azabache, y el teniente de la Veterana de la subdivisión del citado arrabal suplica á la persona que lo haya hallado se sirva entregarlo en aquella subdivisión, donde se le darán las gracias ó una buena gratificación.

#### LAS REPRODUCCIONES DE LA TORRE EIFFEL.

Mr. Eiffel, el inventor de la famosa torre que ha de ser una de las novedades de la Exposición de París, acaba de ceder á un industrial el derecho de reproducción de su obra en miniatura de oro, de plata, etc., que formen sellos, dijes y otros objetos análogos.

Con este motivo se ha suscitado la cuestión de si hay ó no derecho de reproducir la torre Eiffel sin permiso del constructor. Los sindicatos de la industria parisiense opinan que la torre es de dominio público, puesto que forma parte integrante de la Exposición, y que el derecho de hacer reproducciones es incontestable.

Mr. Eiffel dice, por su parte, que siendo él el inventor y el constructor de la torre, nadie tiene derecho á hacer copias, sin su permiso, de una obra exclusivamente suya. Es fácil que el asunto se ventile ante los tribunales.

En el barrio de Viga, del pueblo de Pagbilao (Tayabas), fué asaltada por tres individuos desconocidos, en la tarde del día 24 del mes pasado, la tienda del chino In-Chingco, robándole pfs. 60.

La Guardia civil persigue á los ladrones.

#### COMPANIA GLEN

El vapor *Glengyle*, que salió de Manila el veinte y siete de abril, pasó por Singapur el primero del actual, sin novedad, saliendo el mismo día para su destino.

Segun el estado mensual que publica la *Gaceta*, en marzo último existían cuatro mil novecientos siete presos en las cárceles públicas del archipiélago, no figurando en el mismo los de las provincias de Batanes y Marianas por no haberse recibido las relaciones correspondientes.

Manila y Capiz son las provincias que tienen mayor número de presos, 506 y 501; Bontoc y Lepanto las de menos, 7 y 1, respectivamente.

#### MR. ANDRES LONGO

Merece la noble víctima del incendio de anteayer, algo más que la sencilla consignación de su nombre y las circunstancias de su desgracia, en la narración de aquella calamidad.

Héroe voluntario, sin que compromiso alguno de deberes de ningún género lo llevasen en medio de aquella catástrofe, lanzóse á ella por impulso nobilísimo de su corazón, luchó por salvar viviendas y tal vez vidas, cuando azar inesperado lo llevó en breves horas al sepulcro.

Recordemos su nombre con cariño, y no olvidemos el ejemplo que con su nombre nos dega.

#### INCENDIO EN CAVITE

Un amigo, residente en el pueblo de San Roque, nos escribe ayer:

«A las dos próximamente de la mañana, me desperté sobresaltado por una intensa llamarada que iluminó la habitación en que dormía, y por las voces de los vecinos que gritaban ¡fuego! ¡fuego!

Vestíme apresurado y apenas había empezado á recoger algunos papeles y ropas, cuando el fuego se apoderó de mi casa, viéndome obligado á saltar por una ventana; pocos momentos despues, mi humilde bahay era un monton de cenizas.

Ya las campanas de este pueblo y las de Cavite habían dado la señal de alarma y de todas partes acudían fuerzas del Ejército, de infantería de marina y marinería del Arsenal y de los buques de guerra, con algunos bombillos de mano.

También acudieron desde luego las autoridades todas, que multiplicándose dictaban constantemente las órdenes más apremiantes á fin de localizar el fuego, lo cual no pudo conseguirse fácilmente por reinar alguna brisa y estar el caserío muy apinado.

El fuego se corrió á las tres calles y aunque no puede precisarse el número de casas, se calculan en gran número con pérdidas materiales de importancia, pues había muchas fincas buenas, algunas cubiertas de hierro y zinc.

El mercado, el tribunal y la gallera han sido pasto de las llamas.

No puedo decir quien se ha distinguido en los momentos de angustia por qué hemos pasado. Todos han cumplido con su deber y por todos se han hecho cuantos esfuerzos son posibles para atajar el incendio, lo que no se ha conseguido hasta las siete de la mañana.

El señor Gobernador P. M. se ha ocupado hoy en proporcionar albergue á las muchas familias que se han quedado sin hogar. Muchas se han refugiado en Cavite, que por esta motivo rebosa de gente.

No se sabe de desgracias personales y solo he oído hablar de algunas heridas leves y contusiones. Se ignora la causa del siniestro y se supone debido á algun descuido.»

Desde Manila, segun nos dicen, se vieron las llamas.

Compañado del Sr. Arquitecto Municipal recorrió ayer el Sr. Torres, los barrios de Bancaso y Vitás del arrabal de Tondo, con objeto de ver un sitio para la cremación de la basura, habiéndose elegido uno colocado entre aquellos barrios, donde se depositarán los desperdicios públicos que, despues de rociados con petróleo, serán reducidos á cenizas.

Parce ser que el lugar se cercará con una empalizada.

En carta de Dagupan, Pangasinan, fechada el primero del actual, nos dicen que continúan las invasiones cólicas en varios pueblos de la provincia, causando muchas defunciones; que no hay auxilios médicos ni medicinas; y por esta causa muere mucha gente.

Urge enviar á Pangasinan, en donde la epidemia reina ya hace algun tiempo, todos los auxilios necesarios para combatir el mal. Lo contrario es un crimen de lesa humanidad.

Ha sido comisionado por el Ilmo. Señor Presidente de la Real Audiencia el señor Azaola, juez de primera instancia interino de Binondo, para que entienda en lo relativo al traslado, á la antigua carrocería del señor Cabañas, de los cuatro juzgados de la capital.

Probablemente á mediados de mes quedará hecho el traslado por completo.

#### LO SENTIMOS

Creímos buenamente que con nuestro sueldo llamando la atención sobre la mala costumbre de *reservar sitios* para carruajes, habia bastado para que desapareciese tan arbitrario sistema.

Pero por lo visto sigue el vicio, cuando ayer *La Oceania* viene quejándose de lo mismo.

Creemos con el colega que los *agraciados* son los primeros en protestar de estas *deferencias*.

Entre las alhajas que, en subasta pública, se venderán el diez del corriente en el Monte da Piedad, por haber vencido el plazo de su empeño, figuran:

Ocho monedas de diez y seis pesos, siete de Carlos IV y una de Fernando VII.

Trece id. id., doce de Chile y una de Colombia.

Una id. id. de Carlos IV.  
Cinco id. de cinco pesos de Alfonso XII.  
Una id. id. de Isabel II.  
Una id. de cuatro pesos de id.  
Una id. de un peso de Fernando VII.

Y luego dirán que no hay oro en Manila... digo en el Monte!

La Administración Central de Rentas y Propiedades llama por medio del periódico oficial al chino cristiano Florencio Larredo Yo-Coico, proponente del servicio de arriendo de los fumadores de anfon de Batangas, para enterarla de un asunto que le interesa.

Se ha participado al centro respectivo que el quinto peninsular del Ayuntamiento de Ea (Vizcaya), Francisco Longa Esquiada, ha sido filiado en el regimiento peninsular de Artillería.

Con motivo de ser la fiesta de su patrona Nuestra Señora del Rosario, el barrio de este nombre del arrabal de San Miguel piensa celebrarla con iluminación esta noche, música en las calles y misa solemne el día de la fiesta, saliendo por la tarde una lucida procesion que recorrerá las calles de aquel arrabal.

El día diez del corriente se bastará de nuevo en la Dirección civil el suministro de parte del material necesario para las escuelas públicas del Archipiélago.

Con motivo del incendio ocurrido ayer en Cavite quedó interrumpida la línea telegráfica con dicho punto, por haberse quemado muchos postes.

Ayer tarde quedaba ya reparado el defecto.

Ayer salieron para Europa los señores de Diaz Meño, tan apreciados en nuestra buena sociedad.

Desearmosles un feliz viaje.

Se ha admitido la renuncia presentada, por motivos de salud, por don Amando Ernesto Bianco, procurador del juzgado de primera instancia de Iloilo.

Los que deseen ocupar la plaza que queda vacante pueden solicitarla, en el plazo de quince días, de la Audiencia de Cebú, presentando sus solicitudes en la Secretaría de aquel Tribunal.

Por el Gobernador civil de Batangas se ha pedido á la autoridad un crédito para atender á los gastos que sean necesarios para las precauciones sanitarias tomadas en la junta provincial celebrada en aquella provincia.

La importante sociedad titulada *Centro industrial de Cataluña*, ha remitido á nuestro amigo don Mariano Garchitorena, como en debida recompensa al algodón filipino que remitió á la Exposición de Barcelona, un juego de servilletas, y una comunicación muy honrosa para nuestro amigo.

Reciba nuestra enhorabuena el señor Garchitorena, y que su ejemplo sirva de estímulo para cuantos en el país vean en el algodón una fuente futura de riqueza.

El número de defunciones ocurridas desde las ocho de la mañana de anteayer á igual hora de ayer, es el siguiente:

De diferentes enfermedades. . . . . 20  
De viruela . . . . . 6  
De cólera . . . . . 24

Total. . . . . 50

Las del cólera han tenido lugar en los sitios que á continuación se expresan:

Hospital de Binondo. . . . . 4  
Idem Militar. . . . . 1  
En San Miguel. . . . . 1  
En San José. . . . . 2  
En Santa Cruz. . . . . 1  
En Intramuros. . . . . 1  
Distrito Norte de Binondo. . . . . 2  
Idem idem de Tondo. . . . . 2  
En Sampaloc. . . . . 5  
En Quiapo. . . . . 4  
En San Fernando de Dilao. . . . . 1

Total. . . . . 24

En casa de unos macacos que vivían en la calle de David núm. 10, ocurrió anteayer un incendio, que, gracias á los auxilios prestados con oportunidad por el señor Juez del arrabal de Binondo, algunos alcauciles de este Juzgado y la pareja de veteranos de servicio, no tomó mayor incremento, consiguiéndose sofocar las llamas que sin duda alguna se hubieran apoderado, de no haberlas apagado, de las cor-

tinas é ininidad de materiales que allí existían.

Parce ser que el motivo del fuego fué por haberse prendido una cortina con la luz que llevaba en la mano un chino pequeño.

El Juzgado de Binondo instruye las diligencias en averiguación del hecho.

En vista de lo manifestado por el apoderado de la casa número 15 de la calle del Rosario, se ha ordenado por el Corregimiento al Arquitecto Municipal que proceda con toda urgencia á la reparación de la cañería general de dicha calle.

#### EN EL FILIPINO

Anteayer pusieron en escena, en este teatro, con una entrada regular, las zarzuelas *El premio gordo*, *¿Como está la Sociedad?* y *La Gran Via*.

Notáronse en la representación de aquellas zarzuelas varios cambios de personajes: así, el papel de Caba Martin fué encomendado al señor Santaolalla en la segunda de las piezas nombradas, á consecuencia de un accidente imprevisto que sufrió el señor Caba.

En *La gran Via*, notamos que el coro habia vuelto á reforzarse, haciendo el papel de la calle de la Universidad la señora Raguer y el de la calle Mayor la señora La Red.

Varios números fueron aplaudidos, haciéndose repetir el brindis de *¿Como está la Sociedad?* y el coro de Marineros de *La Gran Via*.

#### VAPORES CORREOS.

Anteayer, juéves, á las ocho de la mañana, llegó á Singapur y salió á las cinco de la tarde, con rumbo á Barcelona, el *San Ignacio de Loyola*.

A las nueve de la mañana del mismo día llegó á Barcelona, procedente de Manila, el *Reina Mercedes*.

Muchos lectores recordarán la boda del príncipe Oscar, hijo del rey de Suecia, con Ebba Munck, una de las camaristas de su madre la reina.

La boda se efectuó esta primavera última. Fué un casamiento romántico. Pero aunque los reyes dieron el consentimiento, el príncipe perdió su categoría de tal, por el hecho de casarse con una plebeya.

Hoy el príncipe Oscar es un simple particular que gusta de vivir oscuramente, dedicado á la pintura. Y habiendo tenido una hija hace poco, ha hecho lo que cualquier ciudadano humilde de su país: anunciarlo en los periódicos juntamente con todos los demás avisos de nacimiento, en la siguiente forma:

«OSCAR Y EBBA BERNADOTTE: una hija. Carlserona 2 de marzo 1889.»

No puede darse nada más democrático.

El Corregimiento ha dado las órdenes oportunas á fin de que por los propietarios de las casas números 13 y 32 de la calle Real del arrabal de San Fernando de Dilao, se proceda al derribo de las mismas dentro del plazo de 15 días, á consecuencia del estado ruinoso en que se encuentran.

La Administración general de comunicaciones avisa que á solicitud del Agente de los vapores-correos que, por cuenta de la Compañía Trasatlántica sirven la línea de Singapur, el Excmo. Sr. Director general de Administración civil, en funciones de Gobernación, con fecha de ayer ha dispuesto que hasta que sean declaradas limpias las procedencias de Manila, los expresados buques salgan de este puerto con un día de anticipación al señalado en la tabla aprobada por la Superior Autoridad con fecha 23 del pasado Abril.

Ha sido aprobada la fianza otorgada por la sociedad de las mutuas de empleados para garantizar la responsabilidad que pueda contraer don Eduardo Saavedra en el desempeño del destino de Administrador de Hacienda pública de Samar.

Se ha dispuesto por el Corregimiento que el propietario de la herrería situada en la calle de Joló núm. 15 proceda á dar mayor elevación que la que tiene hoy á la chimenea de la misma, á fin de que el humo que de ella sale no moleste al vecindario, previniéndole al propio tiempo que de no hacerlo se le impondrá el correctivo á que se haga acreedor.

#### PLATO DEL DIA

Anteayer había sesenta y siete faroles apagados y ochenta y cuatro á media luz.

No nos cansaremos de insistir y suplicar á nuestra autoridad provincial ponga coto al abuso que tantas veces hemos denunciado sin resultado alguno.

¿No podría remediarse el mal?

Nosotros creemos que sí, y esperamos que se verá el medio más adecuado para evitar que en lo sucesivo vuelva á ocurrir lo que hasta ahora ha venido sucediendo.

Hoy dá principio el novenario que en honor al glorioso patriarca San José celebran los vecinos del barrio de Trozo, del arrabal de Binondo.

El día 12, último de la novena, habrá por la mañana misa solemne y á toda orquesta, ocupando el púlpito el elocuente orador del Orden de Predicadores M. R. P. Fr. Norberto del Prado, saliendo por la tarde una lucida procesion.

En atención al estado sanitario en que hoy se encuentra la población se han dado las órdenes oportunas á fin de que hasta tanto no se cante el *Te-Deum* se cierre la Academia de dibujo y pintura de esta capital.

El ingeniero señor Portas se ha hecho cargo del destino de jefe de Obras públicas del distrito de Manila, y el señor Barraquer del de inspección de las obras del ferro-carril de Manila á Dagupan, durante la ausencia del señor Diaz M.ño, que desempeñaba anteriormente estos puestos.

Por considerarla de interés damos a continuación la Real orden número 263, de fecha 14 del mes de marzo, respecto a la resolución definitiva de los expedientes de Obras públicas:

1.ª Que la aprobación del proyecto de una obra pública, no lleva consigo la autorización para la ejecución de la misma y la del gasto correspondiente, si explícitamente no se declara así al aprobarse el proyecto.

2.ª Que para que pueda autorizarse la ejecución de una obra y el gasto correspondiente, es requisito indispensable que haya crédito consignado en los presupuestos vigentes para dicha atención, y que exista disponible cantidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que dentro del año económico habría de representar la ejecución de dicha obra, y

3.ª Que bajo ningún concepto procede autorizar la ejecución de obra pública alguna, y gasto correspondiente, cuando no exista crédito en presupuesto para la misma ó cuando el consignado y disponible resulte insuficiente para satisfacer las obligaciones que la ejecución de dicha obra represente.

#### MINAS DE PETROLEO

Un ingeniero ruso enviado con una misión especial al Asia Central, dice que los pozos de petróleo de Penjakeud, cerca de Samarkand, contienen al menos 9.000 millones de libras de petróleo puro.

Han sido destinados al tribunal de Sampaloc ocho presidiarios, para el servicio de camillas.

#### PROPOSICION

En vista de que el señor Regidor no puede ocuparse en ciertas cosas, ó no hay personal bastante para dedicarse a ello, ó con el fin de procurarnos material para una gaceta diaria quiere dejar el *bache de la Luneta*, nos permitimos proponer lo siguiente:

Entre todos los que nos permitamos el lujo de ir á paseo, cojamos cada uno tres ó cuatro piedras...

No se azare el señor Regidor, que aunque vayamos con mano armada no es contra él.

Nuestra intención es beneficiosa, cómoda y barata para el Corregimiento.

Cada pasante deposita en el *bache* sus tres ó cuatro piedras, y así, sin que nadie se dé cuenta de ello, un día se ve repetido el hueco, y vaya V. á saber quién lo ha hecho.

Hasta el mismo Municipio puede quedarse con la gloria.

Por nuestra parte prometemos que no se la hemos de mermar.

#### EL CONGRESILLO

¿Con que hay «que consultar al tumor (chino) para que nos diga en qué sitio se ha de poner y de qué potencia resolutive ha de ser el emplasto para que no empeoremos al enfermo?»

Pues si la enfermedad que sufrimos se ha de resolver por sí misma, á lo sumo con la ayuda de un emplasto, en modo alguno lanceta, si todo lo han de determinar ellos; en tal caso, caro Comercio, está demás ese congresillo periodístico, y estamos demás nosotros.

Que digan ellos lo que les conviene y nosotros á callar y obedecer.

¡Pero, hombre! qué soluciones, qué soluciones las de estos benditos chinófilos.

No, en esa junta en agraz, en que de intereses españoles, exclusivamente españoles se ha de tratar, si el caso llega, nada, absolutamente nada tienen que hacer ni decir los coletudos; ni menos decidir, si literalmente se interpreta lo que el colega dice.

¿Y todo eso de que sufrirán las arcas reales, el comercio y los que compran hoy por cuatro lo que sin chinos costaría ocho?

Las arcas reales pronto se curarían de momentáneo desnivel; el comercio, vuelos tomaría con otro comercio, y eso de la baratura chinal... Bah, no parece sino que esas tiendas hediondas son en el mundo portento de baratura.

¿Y esas cifras que tiene en reserva como argumento Aquiles?

¿Porque no las publica el colega?

¡Cuanto misterio para tapar el vacío! Venga esa junta y tenemos la seguridad completa de que la discusión á puerta cerrada ha de dar igual resultado que la pública: Un San Quintin del chinofiliismo.

#### PASAJEROS

Por *Diamante*, que salió ayer tarde para Hong-kong y Emyu:—Don Miguel Gonzalez

### GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

#### LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

(Continuación.)

Art. 1207. El síndico cuyo crédito no se ha reconocido, en todo ni en parte, por la junta de acreedores ó por el Juez en su caso, ó deduzca alguna acción contra el caudal concursado ó impugne alguno de los acuerdos de las juntas de acreedores, quedará separado de derecho de la sindicatura, y se procederá á su reemplazo en la forma prevenida en el artículo 1196.

Art. 1208. Cuando por las causas expresadas en el artículo anterior, por fallecimiento ó otro motivo, haya que proceder al reemplazo de alguno de los síndicos, se verificará la elección en la primera junta que se celebre, ya sea la de reconocimiento ó ya la graduación de créditos.

Si el hecho hubiere ocurrido después de celebradas estas juntas, y no estuviere convocada ninguna otra, el Juez acordará convocar á junta para proceder al reemplazo del síndico que haya cesado.

Mientras tanto, el síndico ó síndicos que queden en ejercicio tendrán la representación legal del concurso.

Art. 1209. Puestos los síndicos en posesión de su cargo, se dividirán los procedimientos en tres piezas separadas.

La primera, que contendrá las actuaciones anteriores, se denominará de *administración del concurso*. En ella se sustanciará todo lo que se refiera á la misma administración sin perjuicio de formar los ramos separados que sean necesarios para evitar confusión en los procedimientos.

de Quesada, alférez de navío; don José Díaz Meño y Sala, ingeniero jefe de primera clase de caminos, canales y puertos, con su señora doña Juana Gamir; doña Luisa Morelló y un criado; don Juan Manuel Abad; Mr. Henry; don A. W. Bruce; don Julio Meyer; don Julio Weesserfeldt; don F. M. Berdler, y don Carlos Thomás.

#### RIO Y FONDEADERO DE BAHIA

Desembarca del vapor *Gravina* el tercer oficial don José Guivelondo, y en su lugar embarca el de la misma clase don Eusebio Ormaechea.

#### NOTAS DE COMUNICACIONES

La Estacion de Cavite participa que esta madrugada ha habido incendio en San Roque, quemándose parte de la línea telegráfica.

Cartas en lista por desconocer á sus destinatarios.

#### Interior

Don Ambrosio Rodriguez, don Mario Perez, doña Cirila Villanueva, don José M. Coloma, don Julian Vusen, don Francisco Camu, doña Salomé Murpi, doña Filomena Malcampo.

#### SUCESOS VARIOS

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL. Ha sido detenido el individuo Sotero Ite por hallarse indocumentado y haber hurtado dos caballos que igualmente carecían de documentos.

SERVICIOS DE LA VETERANA. Durante las últimas veinticuatro horas se han llevado á cabo las siguientes aprehensiones: un natural y un chino, por promover escándalo en la vía pública. Once cocheros, por infracciones de los diferentes bandos de policía.

### PENINSULA

#### IPARRAGUIRRE

##### OPERA VASCUENCA.

Acaba de estrenarse, con este título, en San Sebastián una ópera en dos actos, letra de Altuna y música de Guimon.

El libreto ha sido traducido al vascuence por don Francisco Lopez.

He aquí el argumento:

##### Acto primero.

Escena 1.ª Los campesinos bajan á la plaza de Villareal, pueblo natal del protagonista, á divertirse y bailar en la tarde del santo patron.

Escena 2.ª Pachicu (tenor partiquino) participa la llegada de Iparraguirre, noticia que acoge con júbilo el coro, y se anuncia la aparición de la madre del bardo euskaro.

Escena 3.ª Los campesinos felicitan á doña Manuela por tan agradable nueva, y la madre de Iparraguirre eleva su corazón á Dios.

Escena 4.ª La anciana expresa los encontrados sentimientos que la dominan, y recuerda con pesar la fuga de su hijo de la casa paterna.

Escena 5.ª Iparraguirre se abalanza á los brazos de su madre, que, repuesta de tan viva emoción, le pregunta si viene de la escuela, frase con que le recuerda su conducta, de la cual pide perdón el poeta. Canta á seguida su famoso zortzico *Guitarra sarcho bat det*. (Tengo una vieja guitarra), y á su terminación su madre le expresa las penas que ha sufrido con su ausencia, así como el hijo sus sufrimientos, y vuelve á pedirle su perdón, entregándose los dos de lleno á la alegría que experimentan.

Escena 6.ª Pachicu aparece con el coro señalando á Iparraguirre, y el coro le dá la bienvenida, agradecida por el bardo con frases cariñosas. El pueblo desea saber qué ha sido de su vida, y se complace el poeta narrando hechos principales de ella, hechos que son conmutados por el coro.

Escena 7.ª Baiables.—Los campesinos forman diversas y caprichosas figuras, terminando esta escena con un movido *arri, arri*.

Escena 8.ª Pachicu invita á Iparraguirre á que anime la fiesta con un canto, pero se opone la madre, diciendo que debe saludar á sus parientes. Entonces el protagonista, apartándose del coro, la interroga si no ha notado en su semblante que algo grave le preocupa; y á la negativa de su madre, contesta el hijo diciendo que tiene que partir á América. Desmayase doña Manuela: el coro vé con pesar este episodio, y al volver la madre de su desmayo, la estrecha en sus

dos que sean necesarios para evitar confusión en los procedimientos.

La segunda se destinará al *reconocimiento y graduación de los créditos*.

La tercera á la *calificación del concurso*.

#### SECCION QUINTA.

Pieza primera.—De la administración del concurso

Art. 1210. Publicado el nombramiento de los síndicos, se les hará entrega, por inventario, de los bienes, efectos, libros y papeles del concurso.

El dinero continuará depositado en el establecimiento destinado al efecto á disposición del Juez, entregándose á los síndicos el resguardo ó resguardos, bajo recibo que se extenderá en esta pieza.

Art. 1211. Los síndicos estarán obligados, bajo su responsabilidad, á conservar y administrar con diligencia los bienes del concurso, procurando que den las rentas, productos ó utilidades que correspondan hasta realizar su venta.

A dicho fin serán aplicables á la administración de los concursos las disposiciones establecidas en los artículos 999 á 1012 para la administración de los *abintestatos*, sin necesidad de dar audiencia al concursado.

Art. 1212. El Juez dejará en poder de los síndicos la cantidad que estime indispensable para atender á los gastos ordinarios del concurso, mandando sacarla del depósito si fuere necesario.

Se tendrán por gastos de dicha clase todos los que exijan la custodia y conser-

brazos el hijo, cantando la tierna despedida con su inolvidable *Adios*.

#### Acto segundo.

Escena 1.ª Las mujeres del pueblo se burlan de Pello, que se enfada á sus burlas y las recuerda en sus gracias.

Escena 2.ª Aparece Iparraguirre ya viejo y achacoso, y saluda á su país con el zortzico: *Ararum diran mendí maiteak*. (Ahí están los queridos montes). Después recuerda su juventud, la despedida de su madre, la narración de su vida, que hizo á los amigos, y dice que no puede desahogar en ellos los sufrimientos experimentados en América, pues ha leído sus nombres en las lápidas del cementerio. Se lamenta amargamente de su desgracia, pues se encuentra en la plaza de su pueblo, triste y abatido y no sabe si también solo.

Escena 3.ª Aparece el coro, que se extraña y pregunta quién es el viejo. Pachicu, viejo también, se adelanta y le reconoce, abrazándose los dos con inefable cariño. Llegan dos miqueletes, y entregan al bardo un oficio en que lee que las provincias le conceden una pensión para vivir tranquilo sus últimos años; y el poeta reconoce en esta distinción el espíritu que le anima, diciendo que premia en él al vascongado que ama entrañablemente la tierra. Dice que el país ha sufrido un cambio trascendental; que se han perdido sus libertades; que siempre vivirá su canto, el canto al árbol de Guernica, entonado por todo el coro.

#### LA MUSICA.

Los periódicos locales dedican gran espacio á dar cuenta de la primera audición.

No tiene *Iparraguirre* sinfonía. La primera escena es un coro de aldeanos; hay luego una romanza sencilla y de mucho gusto. Tras un *agitato* queriendo marcar los pasos del hijo que acude presuroso á abrazar á su madre, se destaca una sentida frase del tenor al pedirle perdón por haberse ausentado sin su consentimiento. Después viene un zortzico de Iparraguirre, muy bien enlazado con la frase anterior, y por fin un macarrónico duo condimentado á la napolitana.

Hay en este acto (el primero) una parte interpretada por el tenor, que constituye, según *La Libertad*, una hermosa página musical. Los batables de corte elegante, y la escena final de gran efecto.

El acto segundo es también muy elogiado, si bien la falta de ensayos ha impedido apreciar sus bellezas.

Termina la obra con el *Guernicaco-arbola*, que fué repetido.

El autor, señor Guimon, fué muy aplaudido y obsequiado con varias coronas.

Una observación importante. La ópera fué cantada por aficionados pertenecientes á la sociedad *La Fraternal*.

#### LAS LICENCIAS EN LA MAGISTRATURA

Por Real orden, fecha 11 de febrero, que publicó la *Gaceta de Madrid*, se han dictado por el Ministerio de Gracia y Justicia algunas reglas encaminadas á evitar los abusos que se cometen en la concesión de licencias y sus prórrogas y las de términos posesorios, que según el señor Canalejas consigna, ha adquirido «tales proporciones que constituye una vana fórmula y conduce, ora á dejar por modo indefinido encomendadas las funciones de administrar justicia á jueces y magistrados suplentes, ora á convertir en un mero título honorífico los nombramientos, mientras circunstancias abonadas por el favor permiten al que lo solicita obtener un puesto determinado ó residir en su localidad predilecta...»

«Alejando el favor de las relaciones entre la Magistratura y el Ministerio—añade,—atribuyendo eficaces responsabilidades jurídicas y públicas flagelaciones morales á los artificios de supuestas dolencias físicas, y robusteciendo la autoridad jerárquica, no tan vigorosa siempre cual sería menester, se irán desterrando prácticas dignas de censura, incompatibles con aquella austeridad y elevación moral que constituyen, salvo lamentables excepciones, timores honrosos de la Magistratura española...»

La parte dispositiva de la mencionada resolución dice así:

1.ª Que no se concedan licencias ni prórrogas de ellas, ni de los llamados plazos posesorios, sin que se acredite con certificaciones facultativas la imposibilidad en que el funcionario solicitante se encuentra para desempeñar su cargo.

2.ª Que dentro de cada año natural no se acceda á más de una traslación ó permuta á instancia de la misma persona.

3.ª Que por los presidentes de las Audiencias no se concedan licencias verbales bajo ningún pretexto.

4.ª Que todo funcionario del orden judicial del Ministerio fiscal que se ausentare sin licencia ó no se presentase á desem-

peñar su cargo al espirar el término de la que le hubiere sido concedida, ó del plazo posesorio, será considerado como renunciante de su empleo y dejará de figurar en la escala del cuerpo, sin perjuicio de las responsabilidades que por abandono de destino pudieran imputársele, salvo los casos comprendidos en el art. 919 de la ley orgánica del Poder judicial.

5.ª Que todos los meses se publique en la *Gaceta de Madrid* relación de las licencias y prórrogas de las mismas, ó plazos posesorios concedidos en el mes anterior, expresando los conceptos por que se hayan otorgado.

Y 6.ª Que los presidentes y fiscales de las Audiencias y los jueces de instrucción ó de primera instancia remitan á este Ministerio, y en los quince primeros días de los meses de enero y julio de cada año, certificaciones expedidas por los respectivos secretarios de Gobierno, con referencia á los libros que deberán llevar ó abrir al efecto, en las que se haga constar toda clase de faltas de asistencia al Tribunal ó Juzgado, durante el semestre inmediato anterior, de los funcionarios de Real nombramiento adscritos á los mismos. De estas certificaciones se pondrá nota en los respectivos expedientes personales en este Ministerio.»

Nos parece digna de aplauso esta disposición.

### EXTRANJERO

#### LA NUEVA POLITICA YANKÉE

Con el cambio de personas ocurrido en el gobierno de los Estados-Unidos el día 4 del actual, en que el nuevo presidente de la gran República americana tomó posesión del elevado puesto á que le ha llevado el voto de sus compatriotas, la política yankee ha sufrido una desviación y ya no seguirá la senda por donde la hemos visto caminar hasta aquí.

Mister Cleveland, que es el presidente á quien sustituye el general Harrison, pertenece al partido demócrata, partido que representa los buenos principios de gobierno que conviene aplicar en una nación como los Estados-Unidos. Guiado por estos principios, seguro de su bondad, cierto de que desarrollándolos convenientemente el Estado habla de prosperar en toda suerte de intereses, quiso transformar la vida política de su patria, y para ello trató de poner en práctica todo el sistema de gobernación que distingue á demócratas y republicanos. Mas éstos, que son y significan la tendencia conservadora de la política norteamericana, el proteccionismo mercantil y el exclusivismo geográfico, han conseguido esterilizar los esfuerzos de los demócratas y recobrar el poder que por sus propios desaciertos tenían perdido desde 1855.

Ni los individuos ni las colectividades consiguen fácilmente, y dudamos que por completo lo consigán alguna vez, sustraerse á la influencia de raza, que es una de las más difíciles de neutralizar; así es que los mismos demócratas, con Mr. Cleveland á la cabeza, han pagado á las preocupaciones nacionales el tributo que todo hombre social paga forzosamente al medio y á la época en que vive. De este modo y por esta razón, los demócratas norteamericanos han adoptado punto de vista y acordado actitudes que más que á ellos convenían á los republicanos, por encajar mejor dentro de los principios y procedimientos de éstos que de aquéllos. Lo cual se prueba con hechos como el rompimiento de relaciones mercantiles con el Canadá; en la hostilidad que han tenido para el canal interoceánico y el insigne Lesseps, y con la adhesión que han prestado, particularmente en estos últimos meses, y aunque solo sea por motivos electorales, á la monstruosa teoría de Monroe.

Eso de América para los americanos es hermosísimo, y la impresión que produce en el ánimo de quien lo oye por primera vez es algo semejante á la que experimenta contemplando una vista maravillosa ó un espectáculo asombroso: encanta y suspende al mismo tiempo. Pero si se reflexiona que la civilización, cultura y progreso de ideas y cosas entre unas y otras, y que la manera segura de dejar intelectual y materialmente anémico á un pueblo sería aislarlo del trato de las demás naciones, de su influjo, auxilio, ejemplo, enseñanzas y aun intervención pacífica; si se reflexiona sobre eso nada más que quince minutos, se verá que el exclusivismo *monroico* (permitásenos llamarlo así), ó es solo una frase bonita, ó si es algo y se ha de traducir en hechos, es una enormidad. Pues á esta deslumbradora máxima, primer artículo del credo republicano yankee, asintió también el partido dominante, cumpliéndose así la ley inexorable de la afinidad y el común origen.

Mas, a pesar de esto y de todo lo demás, los demócratas representan en los Estados Unidos un paso hacia adelante en el camino de la cultura, del refinamiento político de la gran República americana, y al mismo tiempo el bienestar del agricultor, cuyas cargas ha querido aligerar, y el mayor estímulo y perfeccionamiento de las industrias, á quien quería dejar sin la total protección de los aranceles,

En otro caso se tendrá poralzada la suspensión acordada por el Juez.

Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de procederse criminalmente cuanto á ello hubiere lugar.

Art. 1216. Puestos los síndicos en posesión de los bienes y efectos del concurso procederán á su enajenación en la misma pieza primera, ó en ramos separados de ella, exceptuando solamente:

1.ª Los bienes respecto de los cuales se halle pendiente demanda de dominio promovida por un tercero, en cuyo caso se esperará á que recaiga sentencia firme.

2.ª Los inmuebles que por hallarse hipotecados especialmente hayan sido embargados en ejecución no acumulada al concurso.

En este caso se oficiará al Juez que conozca del juicio ejecutivo para que ponga á disposición del concurso el sobrante, si lo hubiere, despues de pagar al acreedor hipotecario.

Art. 1217. Cuando en interés del concurso creyeran los síndicos que deben suspender ó aplazar la enajenación de algunos bienes, lo pondrán en conocimiento del Juez, el que accederá á ello si lo estima conveniente, á reserva de dar cuenta, en la primer junta que se celebre, de las causas ó motivos que hayan aconsejado la suspensión, para que la mayoría de los acreedores, computada del modo que se determina en la regla 6.ª del art. 1121, acuerde lo que más convenga á sus intereses.

Art. 1218. La enajenación se llevará á efecto con las formalidades establecidas para la venta de cada clase de bienes en la vía de apremio del juicio ejecutivo.

Art. 1219. El avalúo se practicará por

que la deshonra por lo mismo que la asegura contra toda competencia.

Junto á todas estas consideraciones hay otra que por sí sola merece atención particular; la de la moralización de los organismos administrativos de la gran República americana, organismos que ya se iban transformando y purificando á consecuencia de la acción de los demócratas, y que ahora, dirigidos nuevamente por los republicanos, volverán á ser lo que fueron. En chanchullos, lios, irregularidades, filtraciones, enjuagues y trampas nada tienen que envidiar los republicanos yankees á los conservadores españoles, y hasta pueden darles lecciones de corrupción política y administrativa muy al contrario de los demócratas, que en este punto, como en otros, son el reverso de la medalla. En los cuatro años que llevaban de gobierno, la América del Norte ha visto operarse un cambio radical en la burocracia del Estado; pero ni esto siquiera ha sido parte á estorbar el triunfo del partido corruptor, al cual pertenecen, *naturalmente*, todos los industriales y muchos capitalistas americanos, que con la influencia que presta el dinero, aprovechándose de algún desacierto, más aparente que real, de los demócratas, y explotando á última hora el incidente de lord Shackville, consiguieron sacar triunfante al candidato republicano, es decir, proteccionista.

Los dictados de republicano y demócrata no tienen verdadera significación política. Lo opuesto á republicano sería monárquico, y en los Estados-Unidos no se conoce esa especie; como lo opuesto á demócrata sería aristócrata, y tampoco conocen semejante género. Históricamente se explican algo mejor ambas denominaciones, pues el partido democrático representaba en otras épocas un espíritu descentralizador, que el republicano combatía con todo esfuerzo; pero estas diferencias han ido borrándose, y la que hoy distingue á unos de otros es solo la cuestión económica y la solución que proponen á este problema, todo lo cual, y por mucho que excite nuestra curiosidad, como españoles nos debe tener y nos tiene completamente tranquilos. Pero la acción absorbente y dominadora que los Estados-Unidos quiere ejercer en todo América, hace que nos intereses saber los principios de ambos partidos y que muy justamente demos preferencia á alguno de ellos.

Así es, en efecto. Mientras los republicanos profesan un americanismo cursi (y no nos atretemos á llamarlo tonto porque, profesado sinceramente, es una aberración del patriotismo), los demócratas, aunque influidos por las ideas que sobre este punto se han generalizado en el nuevo continente, ni lo profesan en el entusiasmo que sus contrarios, ni lo que es más importante, muestra gran empeño en llevarlo á la práctica. Consecuencia de esto es que bajo el régimen democrático el filibusterismo cubano no encuentra apoyo ninguno en los centros oficiales de la República norteamericana, y que bajo el régimen republicano es seguro que hallará simpatías, y si dá con algún *monroista* fanático quizás, quizás, hallará apoyo.

Prescindiendo de todas las otras, esta consideración es más que suficiente para que los españoles no presenciamos sin recelo el triunfo de los republicanos que usan ya un lenguaje, si no provocador, altanero, y tratan de imponerse á todo el mundo, invocando principios no políticos sino geográficos, lo cual viene á ser una apología de la gran muralla de la China.

Con el triunfo de los demócratas y la reelección de Mr. Cleveland, las cosas hubieran seguido el camino que llevaban, que era el que á nuestro juicio convenía más á América del Norte, y el que de seguro ofrecía más garantías de respeto para nuestros intereses en Cuba; pero no ha sucedido así, y los norteamericanos verán cómo se las componen, y el gobierno de España la vigilancia y cuidado en que debe vivir.

MARIENS.

### TEATRO FILIPINO

#### COMPANIA DE ZARZUELA ESPAÑOLA

BAJO LA DIRECCION DE

Don José M. Navarro de Peraltá.

Gran función para hoy, sábado, 4 de mayo de 1889.

29.ª DE ABONO.

Se pondrá en escena la magnífica ópera cómica francesa en tres actos, traducida al español, letra de los señores Dura y Chivot y música del maestro Audran, titulada

#### LA MASCOTA

Reparto anterior.

Director de orquesta, Sr. Muezo.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

Palcos de 6 asientos . . . . .	6 pfs. 6 ¢
Id. de 4 id. . . . .	4 » 4 ¢
Butacas . . . . .	2 » 2 ¢
Entrada general . . . . .	1 » 1 ¢

A las nueve en punto.

NOTA.—Las localidades se despacharán en «La Barcelonesa» (Escuela), desde las nueve á las doce del día, y desde las tres en adelante en la taquilla del teatro.

un perito elegido por el Juez en la forma que se determina en el art. 599, siendo también aplicables á este caso el 600 y siguientes.

A propuesta de los síndicos, y siempre que fuere posible, podrá el Juez acordar que sean tres los peritos, elegidos del mismo modo, cuando á su juicio lo requiera la importancia de alguna finca.

Para el acto de la insaculación y sorteo de los peritos se citará á la representación de los síndicos y del concursado con señalamiento de día y hora. Si comparecen y se ponen de acuerdo en el nombramiento de perito ó peritos, se tendrán por nombrados los que designen. En otro caso se hará la elección conforme á dicho art. 599.

Art. 1220. Si no hubiere postura admisible, se anunciará segunda subasta con la rebaja de 25 por 100 de la tasación. Si tampoco hubiere postor, se convocará á junta de acreedores para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los bienes no vendidos, si no prefieren la tercera subasta sin sujeción á tipo.

En el caso de optar por la adjudicación, esta se verificará por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo en la segunda subasta.

Art. 1221. También podrán enajenarse en pública subasta los créditos, derechos y acciones, cuando por ser litigiosos, de difícil realización ó de vencimiento á largo plazo, ó por tener que demorarlos en la vía judicial hubiera de dilatarse indefinidamente la terminación del concurso para realizarlos.

(Se continuará.)

**BUQUES**

**Vapores de la Compañía Trasatlántica**

(antes A. Lopez y Comp.)  
REPRESENTADA POR LA  
**Compañía general de tabacos de Filipinas.**

**El vapor-correo ISLA DE MINDANAO.**

Capitan D. J. Gorónimo Galiana.  
Saldrá el 25 de mayo las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Gádiz, Vigo, Coruña y Liverpool: admite pasaje y carga.  
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben también carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.  
El registro se cerrará el día 22 del actual.  
Se precisan seguros sobre embarques en estos Vapores con la bonificación de 5 por 100.  
Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las 8 de la mañana hasta las tres de la tarde del viernes 24 del presente mes.  
Desde dos horas antes de la salida, estará en el muelle de las cercanías de la Capitanía del Puerto un vapor para conducir el pasaje a bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.  
Administración, Goiti, 11.

**VAPOR-CORREO ESPAÑA.**

Saldrá para Singapur, el día 5 del actual, a las nueve de la mañana.  
Admite carga y pasaje.  
F. L. Roxas.

**VAPOR-CORREO GRAVINA.**

Saldrá para Culián, Cuyo, Puerto Princesa, Balabac, Cagayan de Joló, Joló, Isabela de Basilan, Zamboanga y Cottabato, el sábado 4 del corriente, a las once de la mañana.  
Admite carga y pasaje.  
Larrinaga y Echeita.

**VAPOR-CORREO RÓMULUS.**

Saldrá en viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Laguinanoc, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogón, Legaspi, Virac y Tabaco, el sábado 4 de mayo, a las nueve de la mañana, regresando por las escalas de costumbre.  
Aldecoa y C.ª

**VAPOR-CORREO BUTUAN.**

Saldrá en viaje impar para Romblón, Capiz, Holo, Dupitan, Dumaguete y Cebu, el sábado 4 de mayo, a las nueve de la mañana, regresando por las escalas de costumbre.  
Aldecoa y C.ª

**VAPOR-CORREO EOLUS.**

Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Cagayan, Currimao y Aparri, el sábado 4 de mayo, a las nueve de la mañana, regresando por las mismas escalas.  
Aldecoa y C.ª

**VAPOR CAMIGUIN.**

Saldrá para Dagupan, el día 4 del actual a las diez de la mañana.  
Para carga y pasaje, acúdase a Smith, Bell y C.ª

**VAPOR ZAFIRO.**

Se espera el jueves 9 del actual y será despachado para Hong-Kong y Emuy, a la mayor brevedad.  
Para carga y pasaje, acúdase a Warner, Blodgett y Comp.

**AVISOS**

RECONOCIMIENTOS, TASACIONES periciales de fincas urbanas, se hacen por Juan Caballero calle de la Victoria núm. 4, Manila.  
14

**H. Ferraz,**  
MEDICO.

Noria 9, duplicado, Quiapo.  
15

**Pérdida**

Desde Quiapo al Pasaje de Norzagaray, por la Escolta, se extravió en la mañana de ayer 2, una caja con un laringoscópio y otro aparato médico.  
Al que lo presente en la calle de la Concepción núm. 1, se le darán las gracias ó una gratificación, si la desea.  
2

**ALQUILERES**

**Se alquila**

una casa con jardín en la calle Nueva de Malate núm. 24.  
Darán razón en la casa del Sr. Médico Municipal del mismo, calle Herran núm. 6 y Perfumería Grupe, Manila.  
0

**Se alquila**

una bonita casa con entresuelo en el callejón de Astrandi núm. 5; darán razón de su precio, y entregarán las llaves en la Plaza de Binondo núm. 10.  
0

**Se alquila**

La casa núm. 10 de la calle Real (intramuros). Darán razón Anloague 4.  
0

**SE ALQUILA**

Una tienda pequeña, en la calle Real núm. 10 (intramuros). Darán razón Anloague 4.  
0

**Se alquilan**

la casa núm. 17 calle del General Solano, y dos casas letras B. C. calle Nueva (Ermita); darán razón San Fernando núm. 2 bajada del puente de Binondo.  
3

**SE ALQUILA**

La casa núm. 9 de la calle de San Agustín (intramuros). Darán razón Anloague 4.  
0

**Compañía General de Tabacos de Filipinas.**

**PROVEEDORA DE LA REAL CASA**  
Premiada con Diploma de Honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883, Amberes 1885 y con el Gran Diploma de Honor en la de Filipinas en Madrid 1887.

**FÁBRICA "FLOR DE LA ISABELA."**  
Manila.

En esta fabrica se elaboran cigarrillos, cigarrillos y picadura, de las clases y a los precios que pueden verse en los anuncios publicados por los periódicos.  
En la elaboración de cigarrillos al estilo cubano, se dedican 1.000 operarios indigenas, enseñados y dirigidos por maestros de primer orden de las fabricas mas acreditadas de la Habana.  
En la elaboración de cigarrillos al estilo filipino, se ocupan cerca de 3.000 mujeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco, bajo la inspección de jefes muy entendidos.  
También se dedican a la elaboración de cigarrillos unos 600 operarios; y en los demás servicios de la fabrica, se ocupan mas de 150 personas.  
El importante desarrollo que ha tomado la elaboración, de un año a esta parte, ha hecho subir el número de operarios que antes trabajaban, hasta las cifras arriba consignadas, y este gran consumo que sus productos tienen en todos los mercados, ha obligado a la Compañía a ensanchar notablemente todas las dependencias de su Fábrica *Flor de la Isabela*, instalando ademas máquinas de todas clases a la altura de los últimos adelantos, para la fabricación de la picadura y de los cigarrillos, las cuales están movidas por una máquina de vapor de 30 caballos de fuerza.  
Ningún fabricante, posee en estas islas tantos elementos como la Compañía Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del público. La Compañía adquiere anualmente enormes cantidades de tabaco rama, entre las cuales elige para sus elaboraciones lo mas selecto de las colecciones de la Isabela, sin mezclar ninguna otra clase de rama, y conservando en sus Almacenes grandes cantidades de hoja de cosechas anteriores para emplearla cuando esta bien curada.  
Por último, la Compañía hace de sus cigarrillos una escrupulosa división en tres clases: la parte, que del examen resulta verdaderamente superior, se vende con la marca *Flor de la Isabela*, la parte, que es buena, pero que tiene alguna imperfección exterior, se vende con la marca *La Montañesa* a precio menor; y la parte que presenta defectos graves como Descoco. Este sistema encarece mucho el producto, pero la Compañía esta resuelta a no perdonar sacrificio alguno, para complacer al consumidor y acreditar su marca.  
MS

**ALMANAQUE DE LA ILUSTRACIÓN**  
ESPAÑOLA Y AMERICANA  
**PARA 1889.**

Se vende a 4 rs. ejemplar en la Imprenta del "Diario de Manila."  
Quedan pocos ejemplares.

**QUINIUM LABARRAQUE**

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo destinado a reemplazar todas las demás preparaciones de la quina.  
El QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los productos activos de las mejores quininas combinados con los vinos mas generosos.

El QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, a los convalecientes de enfermedades graves, a las mujeres recién paridas y a toda persona debil o extenuada por fiebres lentas. Asociado a las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos mas rápidos en los casos de *Clorosis, Anemia y Palidez de color.*

Por razon de su eficacia el QUINIUM LABARRAQUE se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer.

Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas con la firma de:

Fabricacion por mayor: La Casa L. FRÈRE y Ch. TORCHON  
19, rue (calle) Jacob, en Paris.

**Para los nuevos Gobernadores**

EN LA PLATERIA DE LA CALLE Magallanes núm. 28, se venden bastones para Autoridades, de la ultima moda, de cañas blancas y negras de diferentes precios.  
0

**EN LA CALZADA DE SAMPALOC 77, se venden muebles y libros.**

**OBRAS NUEVAS**  
Ultima Novela  
DE  
**B. Perez Galdós.**

MIAU, un tomo en octavo menor, rustica, de 432 paginas-1888. Véndese a 6 rs. fuertes.

**Historia de la Piratería** Malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Borneo, por don José Montero y Vidal, 2 tomos en cuarto, rustica, 1888. Véndese a pfs. 4'50, en la Librería del DIARIO DE MANILA.  
1—Magallanes—1. 0

COMPRA DIRECTA DE SELLOS DE CORREO de todos los países al franco real, y se vende en el depósito de sellos de Manila.  
A. BÉDIE,  
Banco de España.

**WILLIAM PIPER**  
COGNAC & BORDEAUX

TRADE MARK  
UNICOS IMPORTADORES para las ISLAS FILIPINAS  
**C. LUTZ y C.ª**  
MANILA

Se vende un caballo castaño de alzada: calle del General Solano, núm. 23.  
3

Se venden harigues de ipil de gran tamaño de 9 varas para arriba, se halla depositado frente de la Iglesia de San Sebastián; en la misma dará su precio.  
0

Se vende un hermoso caballo de pelo castaño retinto, de mucha alzada, buen andar y joven, sirve para tiro y silla. Razón calle de Andamio, 23, antes núm. 12 ó en esta redacción.  
0

Se vende un hermoso caballo de pelo castaño retinto, de mucha alzada, buen andar y joven, sirve para tiro y silla. Razón calle de Andamio, 23, antes núm. 12 ó en esta redacción.  
0

Se vende un hermoso caballo de pelo castaño retinto, de mucha alzada, buen andar y joven, sirve para tiro y silla. Razón calle de Andamio, 23, antes núm. 12 ó en esta redacción.  
0

Se vende un hermoso caballo de pelo castaño retinto, de mucha alzada, buen andar y joven, sirve para tiro y silla. Razón calle de Andamio, 23, antes núm. 12 ó en esta redacción.  
0

Se vende un hermoso caballo de pelo castaño retinto, de mucha alzada, buen andar y joven, sirve para tiro y silla. Razón calle de Andamio, 23, antes núm. 12 ó en esta redacción.  
0

Se vende un hermoso caballo de pelo castaño retinto, de mucha alzada, buen andar y joven, sirve para tiro y silla. Razón calle de Andamio, 23, antes núm. 12 ó en esta redacción.  
0

**MUEBLES DE VIENA**

DE LOS  
**Sres. Thonet, Hermanos.**

Los que suscriben, únicos importadores y representantes en las Islas Filipinas de tan acreditada y renombrada fábrica, se ofrecen a sus parroquianos y al público en general para pedidos al por mayor.  
ED. A. KELLER Y C.ª  
Calle Martínez 2, esquina calle San Jacinto.  
Ventas al por menor.  
en el «Bazar de Velasco» calle Nueva. 3;

**Fábrica de Jabon de Jóló.**

Existencia de jabon blanco duro en cajas de 16 barras 1.ª y 2.ª  
Idem id. chino corriente en cajas de 11 ó 16 tablas, con peso neto de un quintal.  
Pastillas y bolas para baño.  
PRECIOS BARATOS.

NOTA.—El despacho por mayor y menor de los productos de dicha fábrica, se ha trasladado desde esta fecha a la puerta con tigua del mismo edificio.  
2;  
J. Gómez Pérez.

**LA FUNERARIA**  
Empresa de Pompas Fúnebres

LA PRIMERA EN SU CLASE ESTABLECIDA EN ESTA CAPITAL.  
3-GOITI-3.

FÉRETROS, metálicos con cierre hermético desde pfs. 20 en adelante  
ATAUDES de madera, desde pfs. 1'50 en adelante,  
COCHES fúnebres estilo Europeo, desde pfs. 4 en adelante.  
3-GOITI-3. 0

**ENFERMEDADES NERVIOSAS**  
CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN al Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:  
Asma, Insomnio, Afecciones del Corazon, Histórico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.  
Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas al Bromuro de Alcanfor de CLIN Y C.ª de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

**Establecimiento tipográfico**

**RAMIREZ Y COMP.ª**  
EDITORES PROPIETARIOS DEL DIARIO DE MANILA.  
Se hacen impresiones de todas clases a varias tintas, con prontitud y esmero.  
Fábrica de rayados—Encuadernacion—Librería y efectos de escritorio.

**Precios baratísimos.**

Magallanes n.º 1.

**PRECIOS CORRIENTES**

**LA MONTAÑESA**  
MANILA.

Cigarros al estilo Cubano.

	PESO por millar		PRECIO POR MILLAR.	
	Envases.	Posos.	Posos.	Cs.
Regentes . . . . .	23	25	55	»
Presidentes . . . . .	22	50	45	»
Regalia Española . . . . .	18	50	40	»
Regalia Oriental . . . . .	17	50	35	»
Cazadores . . . . .	23	50	35	»
Sobremesas . . . . .	23	50	35	»
Vegueros . . . . .	17	50	33	»
Regalia Inglesa . . . . .	20	50	32	»
Brevas . . . . .	20	50	26	»
Windsors . . . . .	15	50	26	»
Príncipes . . . . .	14	50	22	»
Flor de Prensados . . . . .	14 1/2	100	18	»
Princesas . . . . .	10	50	18	»
Intermedios . . . . .	10 1/2	100	16	»
Carolinas . . . . .	10 1/2	100	16	»
Reinitas . . . . .	10	100	16	»
Caprichos . . . . .	10	100	16	»
Montañesas . . . . .	16	100	14	»
Luzones . . . . .	16	100	13	»
Brevitas . . . . .	15	100	13	»
Nuevo habano espiral . . . . .	16	200	13	»

Gran rebaja de 15 por 100 sobre los precios de esta tarifa, tomando desde un cajoncito en adelante.

Se vende en todos los expendios de tabacos de la Compañía general de Tabacos de Filipinas y en la

**TABAQUERIA**

que dicha compañía tiene establecida para la venta exclusiva de sus productos en la  
**ESCOLTA NÚM. 2**  
(al lado del Café de la Marina). SM

**Perfumeria de la Société Hygiénique**  
PARIS — 55, calle de RIVOLI, 55 — PARIS  
EXTRACTOS PARA LOS PAÑUELOS:  
*Bouquet Judic — Florida — Violeta Rosa, etc., etc.*  
Aceite Philocomo — Aceite Duquesa  
Polvo dentifrico y Agua del Dr. Campbell  
Jabon Real — Jabon dulcificado — Jabon de Flores de Melocoton  
CREMA FLORIDA PARA LAS MANOS  
Evítense las falsificaciones y las falsificaciones  
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA

**LIBRERIA**

**Ramirez y Compañía.**

1 MAGALLANES 1.

**Ultimamente recibidos.**

- JACCOUD.—Lecciones de clinica médica dadas en el Hospital de la Piedad, (1883-1884-1885) 3 tomos pasta 4.ª, pfs. 12.
- Lecciones de clinica médica explicadas en el Hospital Lariboisier, un tomo pasta cuarto, pfs. 4.
- Lecciones de clinica médica explicadas en el Hospital de la Caridad, un tomo pasta cuarto, pfs. 4.
- PETER.—Lecciones de clinica médica, dos tomos pasta, pfs. 9.
- ALLINGHAM.—Enfermedades del recto, pfs. 1'25.
- GUIBOUT.—Lecciones clinicas sobre las enfermedades de la piel, 3 tomos, pfs. 7'20.
- BRINTON.—Tratado de las enfermedades del estómago, pfs. 2'20
- HENRI THOMPSON.—Lecciones clinicas sobre las enfermedades de las vias urinarias, pfs. 1'80.
- DAMASCHINO.—Enfermedades de las vias digestivas, pfs. 3.
- BELHOMME Y MARTIN.—Tratado práctico y elemental de patología sifilitica y venérea, pfs. 3'60.
- TROOST.—Tratado elemental de quimica, un tomo pasta, pfs. 4.
- GANOT.—Tratado elemental de fisica experimental y aplicada de meteorología, con 972 grabados y una lámina iluminada, pfs. 2'40.
- BAYARD.—Tratado práctico de las enfermedades del estómago pfs. 2'40.
- ASHHURST.—Enciclopedia internacional de cirugía, escrita por autores de varias naciones. (version hecha del inglés) ocho tomos pasta, pfs. 46.
- LEVEN.—Tratado práctico de las enfermedades del estómago, pfs. 1'80.
- MAESTRE DE SAN JUAN.—Tratado elemental de histología normal y patológica, precedido de un resumen de técnica de laboratorio, pfs. 5'40.
- JACOBO BUDD.—Tratado de las enfermedades del hígado, pfs. 1'80.
- SAEZ Y PALACIOS.—Tratado de quimica inorgánica teórica práctica; corregido y considerablemente aumentada, dos tomos, pfs. 10.
- LEBERT.—Tratado clinico y práctico de la tisis pulmonar y de las enfermedades tuberculosas, pfs. 1'40.
- PLANAS.—El cura en el púlpito, obra original predicable, tres tomos, pfs. 4'50.
- Arte pastoral ó método para gobernar bien una parroquia—tres tomos, pfs. 4.
- LÉO TAXIL.—Los misterios de la francmasonería, pfs. 3'60.
- La España masonica, pfs. 0'60.
- La francmasoneria descubierta y explicada, pfs. 0'75.
- VALLIN.—Tratado de los desinfectantes y de la desinfección, un tomo pasta, pfs. 4'50.

1—Magallanes—1.

**SE VENDEN**  
**MÁQUINAS Y PRENSAS PARA TIPOGRAFIA**

movidas á brazo y pedal.  
ANDA N.º 23, INFORMARÁN.

**CABAÑAS, CONSTRUCTOR DE CARRUAJES; ECHAGÜE 26, QUIAPO.**